



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025  
Oficio: GRMSG/521/111.19/2025

Recib. Original.  
Selena Montoya Alvarado  
Gómez

25/02/2025

Asunto: Solicitud de información/cotización

**A las personas físicas y morales  
que prestan los servicios profesionales  
para la supervisión e integración de  
carpetas de procesos de adjudicación.**

Presentes

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., institución de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México (paraestatal), requiere para sus actividades de prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X, de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado, y con el objeto de conocer: a).- la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional e internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación; me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionar la información/cotización para la contratación de los **"servicios profesionales para la supervisión e integración de carpetas de procesos de adjudicación"**, descrito en el documento anexo (términos de referencia) y que, para todos los efectos legales a los que haya lugar, forma parte integrante de la presente solicitud de información/cotización.

Recib. Original.  
Alexis Cervantes Camara  
25/02/2025



Dicha información/cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Oficialía de partes de Canal 22 y que sea dirigida a nombre de **Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.** En caso de que no sea posible enviar la información/cotización de forma física, podrá hacer su entrega en los siguientes correos electrónicos: [argelia.acosta@canal22.org.mx](mailto:argelia.acosta@canal22.org.mx); [sandra.mendez@canal22.org.mx](mailto:sandra.mendez@canal22.org.mx)

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya el lugar y fecha de la información/cotización y la **vigencia de la misma**.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, deberá remitirlas a más tardar a las 13:00 horas del 28 de febrero de 2025, a los correos [argelia.acosta@canal22.org.mx](mailto:argelia.acosta@canal22.org.mx); [sandra.mendez@canal22.org.mx](mailto:sandra.mendez@canal22.org.mx)

Cabe hacer mención que, la fecha límite para presentar la información/cotización es el 7 de marzo de 2025 a las 13:00 horas.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud a los correos electrónicos: [argelia.acosta@canal22.org.mx](mailto:argelia.acosta@canal22.org.mx); [sandra.mendez@canal22.org.mx](mailto:sandra.mendez@canal22.org.mx)

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

**Lic. Argelia Acosta Andrés**  
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Declaro Original  
Jorge Méndez Alvaro  
25/02/2025

